

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-1096-E-MUNIRAFSF-INT - Adquisición Productos Alimenticios "Comedor San Agustín" - Centro Integrador Comunitario.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 10 de Septiembre de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, la Lic. Yamila Arzamendia, personal de la oficina de Compras, Marión Rossi, en representación de la firma Masivo S.A., Facundo Romani, en representación de la firma Distribuidora Don Angel S.R.L., Gisela Ponte, en representación de la firma Bertolaccini César, Cristian Contreras, en representación de la firma UNCOGA F.C.A.C.L., Leandro Epelbaum, en representación de la firma Stepfer Vanesa y Mónica Bo, en representación de la firma Granjas Carnave S.A. para llevar a cabo la apertura de los sobres correspondientes al llamado a Licitación Pública por Decreto N°1096. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: UNCOGA F.C.A.C.L.: con domicilio en calle Hermana Fortunata 336 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Queda rechazada en el acto de apertura por no cumplir con el Art. 6º), incisos a), b), c) y r) Modelo Anexo I, del Pliego General de Bases y Condiciones.

OFERENTE N° 2: STEPFER VANESA: con domicilio en calle Marsico 1287 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

OFERENTE N° 3: MASIVO S.A.: con domicilio en calle Domingo Silva 1316 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida, se acompañará fotocopia, del contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por la autoridad notarial o judicial. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de

toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración y/o disposición en nombre del oferente, certificada por autoridad notarial o judicial. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía del mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial constituida con una Póliza de Caucción N° 9/115.402 por un importe de \$ 35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

OFERENTE N° 4: DISTRIBUIDORA DON ANGEL S.R.L.: con domicilio en calle Santos Vega 431 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida, se acompañará fotocopia, del contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por la autoridad notarial o judicial. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de Llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración y/o disposición en nombre del oferente, certificada por autoridad notarial o judicial. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

OFERENTE N° 5: ALBANI OSCAR ANGEL: con domicilio en calle Antonio Destefani 3027 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o

comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22.

OFERENTE N° 6: FIORELLI PABLO ESTEBAN: con domicilio en calle Miguel Giay 1653 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

OFERENTE N° 7: BERTOLACCINI CÉSAR: con domicilio en calle Av. Luis Fanti 182 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que

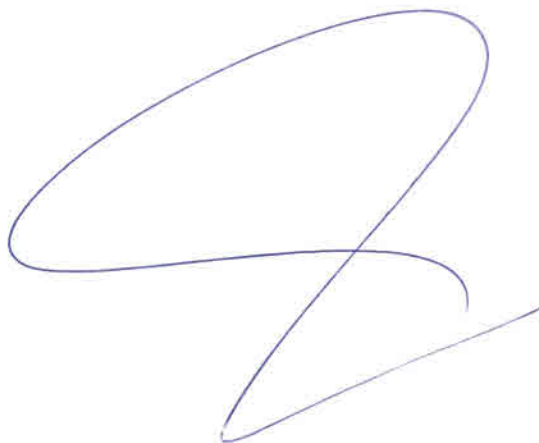
se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22.

OFERENTE N° 8: AIRBOX S.A.: con domicilio en calle Becquer 75 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida, se acompañará fotocopia, del contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por la autoridad notarial o judicial. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración y/o disposición en nombre del oferente, certificada por autoridad notarial o judicial. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

OFERENTE N° 9: GRANJAS CARNAVE S.A.: con domicilio en calle Hohenfels 3018 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre, o razón social del oferente. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro

fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando procedencia, tipo y/o marca. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8º del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas – Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$35.300.171,22. Certificaciones vigentes extendidas por organismos de la provincia de origen de los productos, referidos a la inscripción de empresas (RNE) y de productos (RNPA) de todos los artículos cotizados según corresponda.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a diagonal line extending downwards and to the right.

Rafaela, 10 de Septiembre de 2026

Sres.

Municipalidad de Rafaela

Secretaría de Desarrollo Humano y Salud

Atte: Licitación Pública-Llamado-Adquisición Productos Alimenticios "Comedor SAN AGUSTIN"- Centro Integrador Comunitario

COTIZO

ART.5°) CARNE PORCINA: PRIMERA CALIDAD, SIN HUESO, MAGRA, NO PICADA.

FRACCIONADA EN BOLSAS DE 20K CADA UNA

CANTIDAD 79488 kg (6624 Kg MENSUALES)

Pago a 15 días f.f.....\$

9899,99

Pago a 30 días f.f.....\$

10239,99

ART. 6°) POLLO TROZADO: Primer Calidad, no congelado, pata muslo/alitas.

FRACCIONADO EN CAJONES DE 20KG.

CANTIDAD: 142812 KG (11901 MENSUAL)

Pago a 15 días f.f.....\$

5500,-

Pago a 30 días f.f.....\$

5900,-

Ajuntamos habilitaciones pertinentes del producto cotizado.


VANESA STEPPER



SRES.

Rafaela, 10 de septiembre de 2026

Secretaría de Hacienda y Finanzas. Municipalidad de Rafaela.

REF: DFC-2026-1096-E-MUNIRAFSF-INT

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, se cotizan el productos que se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	1.392	Leche en polvo entera por 25 kg. Según Anexo II.	RAMOLAC	Lácteos Ramolac S.A, Ramona, Santa Fe.	\$ 234.000,00	\$ 325.728.000,00
1	1.392	Leche en polvo entera por 25 kg. Según Anexo II.	FRANZ	Mafralac Alimenticia SRL, Recreo, Santa Fe.	\$ 234.000,00	-
1	1.392	Leche en polvo entera por 25 kg. Según Anexo II.	COTAPA	Coop. De Trabajo Cotapa Ltda., Paraná, entre Ríos.	\$ 234.000,00	-
2	132.480	Fideos secos semolados guiseros por 500 grs. Según Anexo II.	SAN DONACI	Complejo Industrial Alimentario S.A, Ríos Segundo, Córdoba.	\$ 695,00	\$ 92.073.600,00
2	132.480	Fideos secos semolados guiseros por 500 grs. Según Anexo II.	DON GUIDO	LC Agro S.A, San Jorge, Santa Fe.	\$ 695,00	-
3	132.480	Arroz grano entero de 00000 por 1 kg. Según Anexo II.	CAROGRAN	Caro gran S.A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	\$ 584,00	\$ 77.368.320,00
3	132.480	Arroz grano entero de 00000 por 1 kg. Según Anexo II.	PERSEGUIDO	Schmucler SA, San Salvador, Entre Ríos.	\$ 584,00	-
4	154.992	Puré de tomates por 520 grs. Según Anexo II.	DOÑA PUPA	Nordeste SRL, Colonia General Roca, Entre Ríos.	\$ 769,00	\$ 119.188.848,00
4	154.992	Puré de tomates por 520 grs. Según Anexo II.	VIGENTE	Agroindustrias la Española S.A, Cañada Ceca, Mendoza.	\$ 769,00	-
4	154.992	Puré de tomates por 520 grs. Según Anexo II.	SABORES DEL VALLE	Agro-andina S.a.u, Chilecito, La Rioja.	\$ 769,00	-
12	141.000	Picadillo por 90 grs. Según Anexo II.	CHANGUITO	La Mere Michelle de Miguel Pio Uriburu, Rauch, Buenos Aires.	\$ 798,00	\$ 112.518.000,00
					TOTAL	\$ 726.876.768,00

Son pesos: Setecientos veintiséis millones ochocientos setenta y seis mil setecientos sesenta y ocho con 00/100.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: De acuerdo a pliego de bases y condiciones.

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo a pliego de bases y condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: De acuerdo a pliego de bases y condiciones.

FORMA DE PAGO: De acuerdo a pliego de bases y condiciones.

PLAZO DE PAGO: 15 (quince) días corridos contados desde la recepción conforme de la factura. Reajuste de precios según pliego.

Sin otro particular saludo atte.-

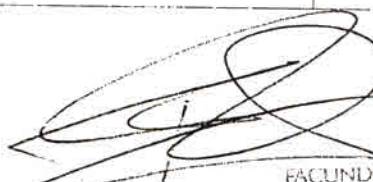

MASIVO S.A.
C.P. Juan Esteban Godoy
DNI: 26.615.681
Presidente

Licitación DFC-2026-1096-E-MUNIRAFSF-INT

Art. 6, inc. J y K PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES.

Quien suscribe Facundo Romani DNI 29.722.263, en representación de Distribuidora Don Angel S.R.L. detallo a continuación la propuesta de nuestra firma indicando la información requerida para cada ítem ofertado:

ITEM 1: 1392 unidades de leche entera en polvo, de vaca, mineralizada y sin azucar 1era calidad x 25 kg			
DETALLE ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	P UNIT
LECHE ENTERA EN POLVO 25 kgr	PURAMILK	GAGGI NATALIA CAROLINA - Porteña Cordoba	\$ 169.562,25
ITEM 2: 132480 unidades de fideos secos semolados variedad guiseros x 500 gr de harina de trigo			
DETALLE ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	P UNIT
FIDEO SECO X 500 GR	SAN DONACI	COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A. - Río segundo Córdoba	\$ 647,50
FIDEO SECO X 500 GR	BONANZA (Alternativa 1)	COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A. - Colombre Tucumán	\$ 647,50
FIDEO SECO X 500 GR	DOÑA PUPA (Alternativa 2)	NORDESTE S.R.L.- ENTRE RIOS	\$ 647,50



FACUNDO ROMANI

FIDEO SECO X 500 GR	CELESTIAL (alternativa 3)	COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A. - Río segundo Córdoba	\$ 647,50
ITEM 3: 132480 unidades de arroz primera calidad grano entero 00000 x 500 gr			
DETALLE ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	P UNIT
ARROZ 00000 X 500 gr	DON MARCOS	MARCOS SCHMUKLER S.A. - San Salvador Entre Ríos	\$ 625,14
ARROZ 00000 X 500 gr	PERSEGUIDO (Alternativa 1)	MARCOS SCHMUKLER S.A. - San Salvador Entre Ríos	\$ 625,14
ARROZ 00000 X 500 gr	KLICK PASION POR EL ARROZ (Alternativa 2)	CAUPOLICAN S.R.L. - San Salvador Entre Ríos	\$ 625,14
ARROZ 00000 X 500 gr	TRIMACER (Alternativa 3)	LOS CERRILLOS S.A. - Santa Rosa de Calchines Santa fe	\$ 625,14
ITEM 4: 154992 unidades de puré de tomate primera calidad sin conservantes, libre de gluten, libre de sustancias extrañas x 520 gr			
DETALLE ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	P UNIT
PURE DE TOMATE X 520 GR	DOÑA PUPA	NORDESTE S.R.L.- ENTRE RIOS	\$ 698,5
PURE DE TOMATE X 520 GR	SABORES DEL VALLE (Alternativa 1)	AGRO-ANDINA S.A.U. - Chilecito La Rioja	\$ 698,5





PURE DE TOMATE X 520 GR	HOR VIN DUL (Alternativa 2)	HORVINDUL S.R.L. - Palmira Mendoza	\$ 698,5
ITEM 12: 141000 unidades de picadillo primera calidad libre de sustancias extrañas x 90 gr			
DETALLE ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	P UNIT
PICADILLO X 90 GR	CHANGUITO	LA MERE MICHELLE de Miguel Pio Uriburu - Rauch Bs. As.	\$ 744,83

CONDICION DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS FECHA FACTURA.

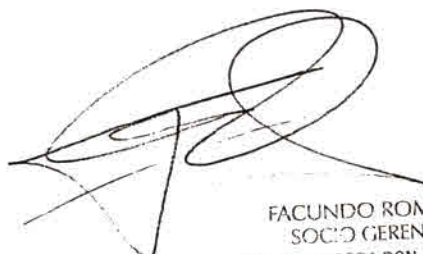
Condición de pago ALTERNATIVA: 1.4 % adicional al precio cotizado, 30 días corridos de la fecha de factura.

Reajustes de precios según Art. 13 PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES.

La cotización incluye todos los impuestos, tributos, gravámenes, gastos de fletes, carga y descarga de los productos en el Centro Integrador Comunitario (CIC) con dirección: Zaffetti N° 1440 de la ciudad de Rafaela, en fecha y horario a convenir por las áreas mencionas según ANEXO IV.

NOTA ACLARATORIA.

La cotización "ALTERNATIVA" en los ítems antes mencionados refiere a la posibilidad de suministrar diferente marca, mismo producto y calidad según especificaciones en caso de ser adjudicado, ya que los plazos de entrega de la licitación son muy prolongados.



FACUNDO ROMANI
SOCIO GERENTE
P/DISTRIBUIDORA DON ANGEL SRL
CURP: 30-71725804-1

k) PROPUESTA

Rafaela, 10 de septiembre de 2026

A la Municipalidad de Rafaela
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Presente.-

Yo, **ALBANI OSCAR ANGEL**, DNI 26.515.858, en mi carácter de titular de la firma **ALBANI OSCAR ANGEL**, con CUIT N° 20-26515858-8, en el marco del **Decreto N.º 1096**, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la "**Adquisición Productos Alimenticios 'Comedor San Agustín' - Centro Integrador Comunitario**", presento formalmente la siguiente propuesta, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones**:

Producto: **PAN BLANCO**

Descripción: de primera calidad, de harina de trigo, fresco

Procedencia: Elaboración propia.

Cantidad: **215.280 KILOGRAMOS ANUALES (17.940 KG MENSUALES)**

PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO: \$ 2.300,00

La cotización comprende la **totalidad de la cantidad requerida para el ítem**, incluyendo todos los gastos correspondientes a **flete, carga y descarga** de los productos en los lugares que determine la Secretaría correspondiente.

Dejo constancia de que los precios aquí indicados incluyen todos los costos, impuestos y condiciones establecidas en el pliego.

Forma de pago: a 15 (quince) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

ALBANI OSCAR ANGEL
20-26515858-8

j) Detalle de lo que se cotiza:

Rafaela, 10 de Septiembre de 2026

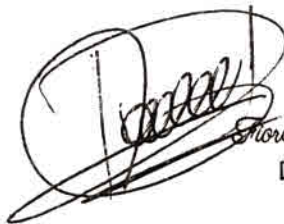
A la Municipalidad de Rafaela

Secretaria de Hacienda y Finanzas

Presente

Yo, Fiordelli Pablo Esteban, D.N.I. 29.524.946, en mi carácter de titular de la firma Fiordelli Pablo Esteban, con C.U.I.T. N° 20-29524946-4, en el marco de la Licitación Pública N° 1096, detallo a continuación lo que cotizo:

- **Producto:** Pan blanco
- **Procedencia:** Elaboración propia, Rafaela, Santa Fe
- **Tipo:** primera calidad, de harina de trigo, fresco. Fraccionado en bolsas de 7 (siete) Kg.
- **Marca:** Fiordelli Pablo Esteban
- **Cantidad:** 215.280 Kg. (17.940 Kg. mensual)
- **Precio por Kg.:** \$2500
- **Forma de pago:** Pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.



Fiordelli Pablo Esteban
DNI: 29.524.946

k) PROPUESTA

Rafaela, 10 de septiembre de 2026

A la Municipalidad de Rafaela

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Presente.-

Yo, **BERTOLACCINI CESAR**, DNI N.º 28.638.609, en mi carácter de titular de la firma **BERTOLACCINI CESAR**, CUIT N.º 20-28638609-2, en el marco del **Decreto N.º 1096**, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la "**Adquisición Productos Alimenticios 'Comedor San Agustín' - Centro Integrador Comunitario**", presento formalmente la siguiente propuesta, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones**:

Producto: PAPA

Descripción: Primera calidad, blanca, tamaño mediano

Procedencia: MERCADO DE SANTA FE

Tipo: bolsas de papa, fraccionadas en bolsas de 15 kilogramos

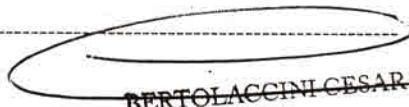
Cantidad: 125.856 KILOGRAMOS ANUALES (10.488 KG MENSUAL)

PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO: \$ **2.390,00**

La cotización comprende la **totalidad de la cantidad requerida para el ítem**, incluyendo todos los gastos correspondientes a **flete, carga y descarga** de los productos en los lugares que determine la Secretaría correspondiente.

Dejo constancia de que los precios aquí indicados incluyen todos los costos, impuestos y condiciones establecidas en el pliego.

Forma de pago: a 15 (quince) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.


BERTOLACCINI CESAR
CUIL: 20-28638609-2

Producto: CEBOLLA

Descripción: primera calidad, tamaño mediano

Procedencia: MERCADO DE SANTA FE

Tipo: Bolsas de cebolla, fraccionada en bolsas de 15 kilogramos

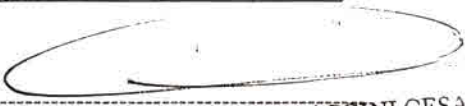
Cantidad: 86.112 KILOGRAMOS ANUALES (7.176 KG MENSUAL)

PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO: \$ 2.990,00

La cotización comprende la **totalidad de la cantidad requerida para el ítem**, incluyendo todos los gastos correspondientes a **flete, carga y descarga** de los productos en los lugares que determine la Secretaría correspondiente.

Dejo constancia de que los precios aquí indicados incluyen todos los costos, impuestos y condiciones establecidas en el pliego.

Forma de pago: a 15 (quince) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.



BERTOLACCINI CESAR
CUIL: 20-28638609-2

Producto: FRUTAS

Descripción: primera calidad, mandarina o naranja.

Procedencia: MERCADO DE SANTA FE

Tipo: cajones de frutas (naranjas o mandarinas) , fraccionadas en cajones de 18 kilogramos

Cantidad: 165.600 KILOGRAMOS ANUALES (13.800 KG MENSUAL)

PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO: \$1.990,00

La cotización comprende la **totalidad de la cantidad requerida para el ítem**, incluyendo todos los gastos correspondientes a **flete, carga y descarga** de los productos en los lugares que determine la Secretaría correspondiente.

Dejo constancia de que los precios aquí indicados incluyen todos los costos, impuestos y condiciones establecidas en el pliego.

Forma de pago: a 15 (quince) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.



BERTOLACCINI CESAR
CUIL: 20-28638609-2



LICITACION PUBLICA DECRETO DFC-2026-1096

ADQUISICION PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMEDOR SAN AGUSTIN

Ítem	CANT	PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	Precio plazo 30 días	Precio plazo 15 días
Ítem 2	132.480	Fideos guisero x 500g	Marolio	Buenos Aires	\$715	\$ 699
Ítem 3	132.480	Arroz x 500g largo fino	Marolio	Buenos Aires	\$659	\$ 645
Ítem 4	154.992	Pure de Tomate x 520g	Marolio	Buenos Aires	\$765	\$ 750
Ítem 12	141.000	Picadillo x 90g	Marolio	Buenos Aires	\$715	\$ 699


AIRBOX S.A.
Lic. Maria-Boustani
PRESIDENTA



GRANJAS CARNAVE S.A.
Hohenfels 3018. S3080
Esperanza, Santa Fe
Te: +54 3496 42 2002
carnave.com.ar

Inciso k del artículo 6 del PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES: La propuesta firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8, del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido.

- **ITEMS 6: POLLO TROZADO**, primera calidad, no congelado, pata muslo/alitas. Fraccionado en cajones de 20 (veinte) KG, marca CARNAVE:
CANTIDAD: 142812 KG (11901 KG mensual).

a) Pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO POLLO TROZADO POR KG: \$ 5250 (cinco mil doscientos cincuenta pesos).

TOTAL: \$ 749763000 (setecientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil pesos).

b) Pago a treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO POLLO TROZADO POR KG: \$ 5400 (cinco mil cuatrocientos pesos).

TOTAL: \$ 771184800 (setecientos setenta y un mil millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos).

- **ITEMS 7: CAJON DE POLLOS ENTEROS NRO 10**, primera calidad. Fraccionado en cajones de 10 (diez) unidades, marca CARNAVE o ARGENTO:
CANTIDAD: 984 cajones (82 cajones mensuales):

a) Pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO CAJON DE POLLO NRO 10: \$ 89000 (ochenta y nueve mil pesos).

TOTAL: \$ 87576000 (ochenta y siete millones quinientos setenta y seis mil pesos).

b) Pago a treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO CAJON DE POLLO NRO 10: \$ 92500 (noventa y dos mil quinientos pesos).

TOTAL: \$ 91020000 (noventa y un mil millones veinte mil pesos).



GRANJAS CARNAVE S.A.
Hohenfels 3018, S3080
Esperanza, Santa Fe
Tel: +54 3496 42 2002
carnave.com.ar

- **ITEMS 5: CARNE PORCINA:** primera calidad, sin hueso, magra, no picada. Fraccionado en cajas de 20 (veinte) KG, marca AURORA o PIAMONTESA o ECOFRIGO. El corte que se cotiza es CINTA DE LOMO DE CERDO: 79488 KG (6624 KG mensual).
- Pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO CINTA DE LOMO DE CERDO POR KG: \$ 12800 (doce mil ochocientos pesos).

TOTAL: \$ 1017446400 (mil diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos).

- Pago a treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme de la factura:

PRECIO CINTA DE LOMO DE CERDO POR KG: \$ 13500 (trece mil quinientos pesos).

TOTAL: \$ 1073088000 (mil setenta y tres millones ochenta y ocho mil pesos).

GRANJAS CARNAVE S.A.
Hohenfels 3018, S3080
Esperanza, Santa Fe
Tel: +54 3496 42 2002
carnave.com.ar